



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería, SC/000271, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Pagos realizados a las empresas "Cofely España, S. A. U." y "Cofely Contracting, S. A." entre los años 2002 y 2014.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería, SC/000270, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de la Consejería en relación con la contratación de trabajos y servicios a empresas y profesionales investigados por la Audiencia Nacional, dentro de la Operación Púnica.
3. Pregunta para respuesta Escrita, PE/002507, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a grado de ejecución y mejora de los equipamientos en los polígonos agroganaderos o agroindustriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 8 de junio de 2012, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
4. Pregunta para respuesta Escrita, PE/004770, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas por utilizar los servicios de asesoramiento a las explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.



5. Pregunta para respuesta Escrita, PE/004826, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a proyectos productivos que obtuvieron ayudas del Grupo de Acción Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 10 de enero de 2014, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
6. Pregunta para respuesta Escrita, PE/004961, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a mantenimiento de la raza autóctona de vacas serrana negra de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 374, de 3 de marzo de 2014, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
7. Pregunta para respuesta Escrita, PE/005103, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a creación de las regiones agronómicas por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 395, de 14 de abril de 2014, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las catorce horas cinco minutos.	17602
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	17602
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	17602
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	17602
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se agrupan el primer y segundo puntos del Orden del Día.	17602
Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC/000271 y SC/000270.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	17602
Intervención de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	17603
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	17610



	<u>Páginas</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	17611
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	17612
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	17614
Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	17616
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	17619
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	17619
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones y consumir su turno de réplica.	17620
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	17621
 Tercer punto del Orden del Día. PE/002507.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	17623
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica la retirada de la pregunta por parte de los Procuradores Proponentes.	17624
 Cuarto punto del Orden del Día. PE/004770.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	17624
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica la retirada de la pregunta por parte de los Procuradores Proponentes.	17624
 Quinto punto del Orden del Día. PE/004826.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	17624
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica la retirada de la pregunta por parte de los Procuradores Proponentes.	17624
 Sexto punto del Orden del Día. PE/004961.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	17625

Páginas

El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica la retirada de la pregunta por parte de los Procuradores Proponentes. 17625

Séptimo punto del Orden del Día. PE/005103.

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 17625

El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica la retirada de la pregunta por parte de los Procuradores Proponentes. 17625

El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión. 17625

Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos. 17625



[Se inicia la sesión a las catorce horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se abre la sesión. Buenas tardes, Señorías. Por parte de los Grupos Parlamentarios, si se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

En principio, si llegara el señor Valderas, intervendrá él. Entonces, iremos viendo, ¿vale?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. En el transcurso de la Comisión comunicaremos las sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Damos la bienvenida a la señora Consejera por su comparecencia ante esta Comisión. Y, por acuerdo de los Grupos, se han agrupado los puntos uno y dos, de solicitud de comparecencia. Y por parte del señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día... del primero y segundo punto del Orden del Día.

SC/000271 y SC/000270

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primero y segundo punto del Orden del Día: **Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Agricultura y Ganadería, a... a petición propia y a petición del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre pagos realizados a las empresas Cofely España, S. A. U., y Cofely Contracting, S. A., entre los años dos mil dos y dos mil catorce.** [Murmillos]. Pues ya los he leído.

Y segundo punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre actuaciones de la Consejería en relación con la contratación de trabajos y servicios a empresas y profesionales investigadas por la Audiencia Nacional dentro de la Operación Púnica”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Agricultura y Ganadería, doña Silvia Clemente Muncio.

**LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, como ya se ha dicho en el punto del Orden del Día, comparezco a petición propia ante esta Comisión, en calidad de Consejera de Agricultura y Ganadería, para informarles sobre los pagos realizados a las empresas Cofely España, S. A. U., y Cofely Contracting, S. A., entre los años dos mil dos y dos mil catorce, cumpliendo, además, con el compromiso que hizo público el Presidente de la Junta de Castilla y León la semana pasada en relación con la aparición de esta empresa en la denominada Operación Púnica desarrollada por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, a instancias de la Audiencia Nacional.

También comparezco, como se ha dicho, a petición del Grupo Mixto, que solicita mi comparecencia para informar sobre actuaciones de la Consejería en relación con la contratación de trabajos y servicios a empresas profesionales investigadas por la Audiencia Nacional dentro de la Operación Púnica. El objeto de esta comparecencia, solicitada por el Grupo Mixto, está ya incluido en mi solicitud de comparecencia.

La Consejería de Agricultura y Ganadería, de la que soy titular, tan solo ha mantenido relaciones contractuales con Cofely España, S. A. U., a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Esta relación contractual se inició en el año dos mil nueve y, a través de sucesivos procedimientos de licitación, se ha mantenido en el tiempo hasta el momento actual.

Para proceder a una exposición ordenada, y dado que el objeto de los sucesivos contratos ha sido el mismo, voy a empezar exponiendo ante ustedes cuál ha sido este objeto y cuál ha sido la necesidad que han cubierto a través de los contratos, para exponer a continuación, con el máximo detalle, también los distintos procedimientos de licitación que se han tramitado y que han dado lugar a la adjudicación y formalización de los sucesivos contratos.

En cuanto al objeto de los mismos y a la necesidad que se ha venido a satisfacer, debo informarles de que el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, para cumplir con los objetivos y las funciones de impulso al desarrollo tecnológico y la dinamización de iniciativas que comportan nuevas orientaciones productivas o de adecuación al mercado y a sus exigencias de calidad y competitividad, cuenta con diferentes centros de trabajo tecnológico, dotados de instalaciones industriales, y que son los que voy a citar: el Centro de Pruebas del Porcino, en Hontalbilla, provincia de Segovia; la Estación Tecnológica de la Carne, en Guijuelo, provincia de Salamanca; la Estación Enológica de Castilla y León, en Rueda, provincia de Valladolid; la Estación Tecnológica de la Leche, en Palencia; el conjunto de instalaciones dedicadas a investigación agraria y agroalimentaria en la finca de Zamadueñas, en Valladolid; el Centro de Investigación y Desarrollo de Biocombustibles, en Villarejo de Órbigo, provincia de León; y el Centro de Investigación de Acuicultura, en Segovia.

Estos centros tecnológicos especializados cuentan, como ya he dicho, con instalaciones industriales y tecnológicas, en ocasiones muy complejas, y que requieren un adecuado plan de mantenimiento, cuyo completo desarrollo y ejecución nos permite alcanzar tres objetivos. En primer lugar, que las instalaciones y los equipos objeto de mantenimiento permanezcan y se encuentren siempre en las mejores condiciones, asegurando un adecuado funcionamiento y su fiabilidad, y garantizando la seguridad de los trabajadores y de los equipos, siempre de una forma óptima para



que se presten al fin con el que fueron adquiridos. En segundo lugar, y vinculado al anterior, garantizar el estricto cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de seguridad industrial. Y, por último, mantener y cumplir los requisitos y procedimientos establecidos en la certificación ISO 9001 e ISO 14001 sobre sistemas integrados de calidad y medio ambiente, certificaciones ambas con las que cuenta el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

El mantenimiento de la certificación exige cumplir una serie de requisitos, entre ellos, el cumplimiento de la legislación aplicable a cada tipo de instalación; y, en este sentido, la auditoría realizada en el año dos mil ocho por la empresa AENOR puso de manifiesto determinadas carencias, que para el mantenimiento de la acreditación podrían subsanarse contratando un mantenimiento integral de todos los equipos industriales del Instituto Tecnológico Agrario.

A fin de conseguir este objetivo –es decir, una gestión eficaz, eficiente e integral del mantenimiento de todas las instalaciones de los centros tecnológicos del Instituto-, el Subdirector de Administración y Presupuestos elevó informe-propuesta, con fecha once de febrero de dos mil nueve, por el que planteó la contratación, de una manera global y centralizada, de un servicio de asistencia técnica para la gestión de las instalaciones de los centros dependientes del Instituto.

A través de este contrato, se busca conseguir la asistencia técnica que ha de permitir al Instituto Tecnológico Agrario la gestión adecuada de las instalaciones, de acuerdo con la extensión y con la naturaleza que tienen las mismas; implantar y sostener un sistema de mantenimiento integral, flexible y capaz de centralizar homogéneamente el control del conjunto de los centros; y, para cada uno de los mismos, ese sistema de mantenimiento incluye las instalaciones de climatización, petrolíferas, frigoríficas, eléctricas, equipos de aire comprimido y acondicionamiento químico completo del agua de los... de los circuitos de agua sanitaria, agua contra incendios y equipos climatizadores.

Para ello, el contrato tenía por objeto la prestación de ese servicio de asistencia técnica para gestionar las instalaciones y equipos de todos los centros tecnológicos del Instituto, e incluía la redacción de informes para el conocimiento exacto del estado y alcance de las instalaciones y equipos de los que se dispone en estos centros, así como la elaboración de un programa de mantenimiento y la efectiva realización de ese mantenimiento preventivo y técnico-legal. Ese ha sido el objeto de los sucesivos contratos que se le han adjudicado por los procedimientos que voy a explicar a continuación a Cofely España, S. A.

Antes de detallar cada uno de estos procedimientos de licitación que se han seguido para la adjudicación de los contratos de mantenimiento, voy a hacer una breve referencia al marco normativo en el que se desarrolla la actividad contractual del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

El Instituto fue creado por Ley de dos mil dos, de tres de mayo, y es un ente público de derecho privado, de los previstos en la Ley 3/2001, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León. Forma parte, por lo tanto, de la Administración Institucional de la Comunidad.

La propia ley de creación, en el apartado tres del mismo artículo, establece que la contratación del Instituto se ajustará a los principios de publicidad, concurrencia y salvaguarda del interés público y de la entidad que se determinen en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.



El Instituto forma parte y está incluido en el ámbito del sector público y, por lo tanto, incluido también entre las entidades a las que les resulta de aplicación las prescripciones de la Ley de Contratos del Sector Público, que en el dos mil nueve era la Ley 30/2007, de treinta de octubre, y actualmente está en vigor el texto refundido de la misma, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de catorce de noviembre.

Así pues, la preparación y adjudicación de los contratos que celebra el Instituto Tecnológico Agrario se rige por lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, sus disposiciones de desarrollo y el procedimiento general y normas de contratación del mismo, aprobado por Resolución de su Director General, de doce de noviembre de dos mil ocho, y ratificada por el Consejo del Instituto en reunión de diez de marzo de dos mil nueve.

De acuerdo con este régimen jurídico y con el objeto que también he descrito, se han adjudicado a Cofely cuatro contratos a través de los procedimientos que voy a describir.

El primero de ellos se encuentra documentado en el expediente de contratación número 08/09/ITACYL. El once de febrero de dos mil nueve -y como ya expuse antes- se formuló por el Subdirector de Administración y Presupuestos del Instituto un informe-propuesta para contratar el servicio de asistencia técnica para gestión de instalaciones de distintos centros dependientes del Instituto, acompañado del correspondiente pliego de prescripciones técnicas; el objeto del contrato era el que ya he expuesto; y los centros del Instituto que incluía eran los que en ese momento estaban en funcionamiento, y que son los siguientes: el Centro de Pruebas de Porcino, la Estación Tecnológica de la Carne, la Estación Enológica, la Estación de la Leche y el conjunto de instalaciones de investigación agraria situadas en la finca de Zama-dueñas.

En los términos de este informe-propuesta, el Director General del Instituto acordó iniciar el expediente mediante Resolución de dieciséis de febrero de dos mil nueve; mediante esta resolución se dispuso seguir un procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con lo previsto en el apartado 54 del procedimiento general y de las normas de contratación del Instituto. El Instituto, según esta norma, puede adjudicar los contratos a través de procedimiento negociado sin publicidad en los mismos supuestos que los establecidos para las Administraciones Públicas en la Ley de Contratos; en este caso, era de aplicación dicho procedimiento, por ser el valor estimado del contrato igual a 60.000 euros más IVA. En este procedimiento, la adjudicación recae en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos, tal y como establece la ley.

Siguiendo este procedimiento, y con fecha veintisiete de febrero de dos mil nueve, el Subdirector de Administración envió, por medio de correo certificado, una invitación para presentar ofertas en el referido procedimiento a tres empresas, que fueron identificadas y seleccionadas como empresas con capacidad y solvencia para realizar el servicio por la técnico del Instituto que tiene encomendada la gestión del sistema de control de calidad, y que fueron las siguientes empresas: Axima Sistemas e Instalaciones, S. A. (Axima Suez), Ferrovial Servicios, S. A. (Ferroser), y Elyo Ibérica de Servicios Energéticos, S. A.



El plazo para presentar las ofertas finalizó el trece de marzo de dos mil nueve. La jefa de la unidad de contratación del Instituto, como órgano del mismo responsable del impulso e instrucción de procedimientos de contratación, certificó que las tres empresas invitadas presentaron sus respectivas ofertas en plazo, junto con la documentación administrativa que acreditaba su personalidad, su capacidad y su solvencia técnica, económica y financiera.

El día veintiocho de abril, la jefa de la citada unidad de contratación, asistida por la técnico responsable de gestión de la calidad en el Instituto, mantuvo de forma sucesiva con las tres empresas una reunión en la que se procedió a negociar, con cada una de ellas, la oferta presentada, tal y como establece la ley.

La totalidad del proceso de negociación, así como la valoración de cada una de las tres ofertas tras dicha negociación, se recogen en un informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, emitido por el Subdirector de Administración y Presupuestos del Instituto con fecha veinticinco de mayo de dos mil nueve. En dicho informe, y a la vista de la valoración técnica y económica de las tres ofertas, se propuso adjudicar el contrato a la empresa Elyo Ibérica de Servicios Energéticos, S. A., por ser en su conjunto la oferta más ventajosa, ya que era la única que ofertaba un sistema de gestión del mantenimiento asistido por ordenador y la única que incluía como mejoras en la oferta la mano de obra necesaria para realizar todas las labores de mantenimiento correctivo para el buen funcionamiento y rendimiento de las instalaciones, la realización de una auditoría energética para estudiar una posible reducción del gasto y medidas a implantar, así como otras mejoras, como revisión y señalización de cuadros eléctricos y todos sus componentes, y una limpieza a fondo y optimización de la curva de carga para optimizar el rendimiento de los equipos de aire comprimido y reducir el gasto energético.

De conformidad con dicha propuesta, el Director General del Instituto Tecnológico Agrario, el ocho de junio de dos mil nueve, resolvió adjudicar el contrato de servicio a la empresa Cofely España, S. A. -esto es debido a un cambio en la denominación de la sociedad Elyo Ibérica Servicios Energéticos, S. A., que se había producido el día seis de abril-, por un importe máximo de 69.600 euros, IVA incluido, y que se desglosan de la siguiente forma: por los servicios de asistencia técnica relativos al mantenimiento preventivo y correctivo, un precio fijo de 54.890,50 céntimos de euro; un precio variable, hasta un máximo de 14.709,50 céntimos de euro, que se abonarían en función del número de revisiones obligatorias de las diferentes a realizar por organismos de control autorizados durante la vigencia del contrato.

Finalmente, el ocho de julio de dos mil nueve se formaliza el contrato de servicio entre el Instituto Tecnológico, al que representaba el Director General, y la empresa Cofely España, S. A. La duración de este contrato estaba establecida por un año, por lo que estuvo vigente desde el nueve de julio de dos mil nueve hasta el ocho de julio de dos mil diez.

El segundo expediente de contratación es el que se refiere con los números 22/10/ITACYL. El treinta y uno de mayo de dos mil diez, y previendo la finalización del contrato entonces en vigor, se elevó por el Subdirector de Administración y Presupuestos un nuevo informe-propuesta para contratar el servicio de asistencia técnica para la gestión de instalaciones industriales de los centros dependientes del Instituto, acompañado, una vez más, del documento de prescripciones técnicas. En este centro se incluyó un nuevo centro... -perdón- en este contrato se incluyó un nuevo



centro, cuya puesta en marcha efectiva tuvo lugar en el mes de agosto de dos mil nueve, y, por lo tanto, con posterioridad a la formalización del contrato anterior; el centro nuevo es el de Investigación y Desarrollo de Biocombustibles de Villarejo de Órbigo, en León.

En los términos del informe-propuesta, el Director General del Instituto Tecnológico acuerda la iniciación del expediente de contratación por Resolución de tres de junio de dos mil diez. En este caso, y dado que, al incluir un centro más, el presupuesto de licitación superaba el umbral que permite utilizar el procedimiento negociado, se dispuso que se siguiera, para licitar este contrato, el procedimiento de libre acceso, tal y como está regulado en los apartados 77 y siguientes del procedimiento general y normas de contratación del Instituto. El presupuesto máximo de licitación ascendió a 88.500 euros, IVA incluido.

Con... con fecha dieciocho de junio de dos mil diez, se publicó el oportuno anuncio en el perfil del contratante del Instituto. Conforme a la condición quince del documento de condiciones del contrato, el veintiocho de junio de dos mil diez, la encargada del Registro del Instituto, como oficina receptora de solicitudes, certificó que la única empresa que se presentó al procedimiento de licitación fue la empresa Cofely, que presentó su oferta el veinticinco de junio, siendo este el día que finalizaba el plazo de presentación de las mismas.

Con fecha treinta de junio, por la unidad de contratación se llevó a cabo en acto público la apertura de la oferta presentada por el licitador, y se comprobó que la misma se ajustaba a lo exigido en el documento de prescripciones técnicas y en el documento de condiciones del contrato. Y, al no haber más licitadores, el técnico de la unidad de contratación elevó, con esa misma fecha, un informe proponiendo adjudicar a la empresa Cofely España el servicio de gestión de instalaciones industriales de centros dependientes del Instituto. De acuerdo con esta propuesta, el Director General, el ocho de julio de dos mil diez, resuelve adjudicar el contrato de servicio a la empresa Cofely, por un importe de 79.056,46 céntimos de euro. El dieciséis de agosto de dos mil diez se formaliza el contrato de servicios entre el Instituto Tecnológico, al que representaba el Director General, y la empresa Cofely.

El cinco de septiembre de dos mil once, con arreglo al documento de condiciones de contrato... del contrato suscrito por ambas partes, se acordó prorrogar el contrato hasta el dieciséis de agosto de dos mil doce, con un precio igual al del contrato prorrogado, es decir, 79.056,46 céntimos de euro.

El tercer contrato se refiere al expediente de contratación 18/12/ITACYL. Finalizado, una vez más, el contrato existente el treinta de agosto de dos mil doce, la Subdirectora de Administración y Presupuestos del Instituto eleva un informe-propuesta para contratar el servicio de asistencia técnica para gestión de instalaciones industriales de centros dependientes del Instituto, una vez más, acompañado del documento de prescripciones técnicas correspondiente. En este caso se incluyó un nuevo centro en el objeto del contrato, el Centro de Investigación de Acuicultura, en Segovia, y por la misma razón que se tuvo que incluir -como he citado antes- el centro de Villarejo de Órbigo (la puesta efectiva en funcionamiento de este centro se había producido en el mes de mayo de dos mil once, y, por lo tanto, con posterioridad a la formalización del contrato anterior).



En los términos del informe-propuesta, la Directora General del Instituto acordó la iniciación del expediente por Resolución de treinta de agosto de dos mil doce. Se dispuso la adjudicación de este contrato mediante procedimiento de libre acceso y, con fecha dieciocho de junio, se publicó en el perfil del contratante el anuncio por el que se convocaba licitación pública, poniendo a disposición de las empresas que quisieran concurrir el documento de condiciones del contrato y el documento de prescripciones técnicas.

El veinticinco de septiembre de dos mil doce, nuevamente, la encargada del Registro del Instituto, como oficina receptora de solicitudes, certifica que la única empresa que se presenta al procedimiento de licitación fue la empresa Cofely, que había presentado su oferta en plazo y forma adecuada.

Con fecha tres de octubre de dos mil doce, la unidad de contratación procedió a realizar el acto público de apertura de la oferta presentada por el licitador, y se comprobó que la misma se ajustaba a lo exigido en el documento de prescripciones técnicas y en el documento de condiciones del contrato. Ese mismo día se hizo constar, mediante informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, que Cofely España cumplía con los requisitos técnicos exigidos y que no superaba el presupuesto de licitación, por lo que el técnico del Instituto con competencias en materia de seguridad y salud laboral, con el visto bueno de la Subdirectora de Administración y Presupuestos del Instituto, propuso adjudicar el contrato a la empresa Cofely España. De esta forma, la Directora General del Instituto, el diecinueve de octubre de dos mil doce, resuelve adjudicar el contrato de servicio a la empresa Cofely, por un importe de 47.757 euros, IVA incluido.

A partir de esta resolución, el veinticinco de octubre se formaliza el contrato de servicio entre el Instituto Tecnológico, al que representaba la Directora General, y la empresa Cofely España. Este contrato, previsto por un año de duración, estuvo en vigor desde el veintiséis de octubre de dos mil doce hasta el veinticinco de octubre de dos mil trece.

El cuarto y último contrato se refiere al expediente de contratación 30/2013/ITACYL. Finalizada la vigencia del contrato el cinco de noviembre de dos mil trece, el Jefe del Área de Administración, Gestión Económica y Recursos Humanos del Instituto, junto a la Subdirectora de Administración y Presupuestos, formularon un informe-propuesta para contratar de nuevo la misma asistencia técnica a la que me he referido anteriormente, y acompañada del documento de prescripciones técnicas preceptivo.

En los términos de este informe-propuesta, la Directora General del Instituto acuerda licitación mediante Resolución de once de noviembre de dos mil trece. También en esta ocasión se dispuso la adjudicación de este contrato mediante el procedimiento de libre acceso. Así, con fecha catorce de noviembre de dos mil trece, se publica en el perfil del contratante del Instituto el anuncio por el que se convocaba la licitación pública mediante este procedimiento al que me acabo de referir, poniendo a las empresas que quisieran concurrir a disposición el documento de condiciones del contrato y el documento de prescripciones técnicas.

El veintisiete de noviembre de dos mil trece, la encargada del Registro del Instituto, como oficina receptora -como ya he dicho- de las solicitudes, certifica que la única empresa que se presentó al procedimiento fue la empresa Cofely España, que había presentado oferta en tiempo y forma.



Con fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece, la unidad de contratación abrió, en acto público, las ofertas presentadas por el licitador, y se comprobó que la misma se ajustaba a lo exigido en el documento de prescripciones técnicas y en el documento de condiciones del contrato.

El dos de diciembre de dos mil trece se hizo constar, mediante informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, formulado y suscrito por la técnico del Instituto con competencias en gestión del sistema de control de calidad, con el visto bueno de la Subdirectora de Administración, que Cofely España cumplía con los requisitos técnicos exigidos y que no superaba el presupuesto de licitación, por lo que propuso adjudicar el contrato a la citada empresa. En este sentido, la Directora General del Instituto, el doce de diciembre de dos mil trece, resolvió adjudicar el contrato a la empresa Cofely España por un importe de 44.376,84 céntimos de euro.

A partir de esta resolución, el dieciséis de diciembre de dos mil trece se formaliza el contrato de servicio con el Instituto -al que representaba, como en los anteriores contratos, su Director General o Directora- y la empresa Cofely. Este contrato, con un año estipulado de duración, estará en vigor hasta el dieciséis de diciembre de dos mil catorce.

Por otro lado, y durante estos años en que han estado en vigor los sucesivos contratos a los que me he referido, y como consecuencia precisamente de la aplicación del plan de mantenimiento integral del conjunto de las instalaciones, se han planteado necesidades de reposición de dispositivos, de suministro de piezas, de repuestos y consumibles e incluso de pequeñas obras de corrección de las instalaciones para adaptarlas a la normativa vigente en cada momento, que, al ir surgiendo con posterioridad, y al no formar parte propiamente dicha del mantenimiento, no estaban incluidas en el objeto del contrato. Sin embargo, su ejecución por la misma empresa responsable de este mantenimiento comportaba muchas ventajas de agilidad, eficacia y economía. Por ello, todos los nuevos conceptos le fueron encargados y abonados también a Cofely España mediante el pago de distintas facturas que Sus Señorías me van a permitir que no detalle una a una, pero que, con los importes globales y las más significativas, les voy a indicar a continuación, con independencia de que puedo aclarar y explicar cualquiera de las que ustedes me demanden.

En el año dos mil nueve se abonaron facturas por un importe total de 14.595,86 céntimos de euro. Una de ellas, de fecha cuatro de diciembre de dos mil nueve, y por importe de 5.533,20 céntimos de euro, se corresponde al mantenimiento de instalaciones del Centro de Investigación de Biocombustibles en Villarejo de Órbigo, ya que, como he dicho, su puesta en marcha se realizó en el mes de agosto de dos mil nueve, y por lo tanto con posterioridad al contrato de mantenimiento que estaba vigente para el resto de los centros y que se había celebrado el ocho de julio de dos mil nueve. Todas ellas están, como he dicho, vinculadas a necesidades planteadas a lo largo del año y vinculadas al mantenimiento correctivo, ya que el contrato incluía la prestación del servicio y la mano de obra, pero no el suministro de piezas necesarias para el buen funcionamiento de las instalaciones.

En el año dos mil diez se abonaron facturas por un importe global de 77.353,92 céntimos de euro, que pasó también a... que paso también a especificar. En dos mil diez se pueden reseñar tres facturas, entre los meses de junio y septiembre, por un importe global de 11.897,08 céntimos de euro, correspondientes a subsanar deficiencias en los transformadores de alta tensión que suministran ener-



gía eléctrica a distintos centros. Estas subsanaciones necesarias fueron detectadas por el organismo de control acreditado en las inspecciones obligatorias, y fueron consideradas como defectos de la propia instalación, y por lo tanto no incluida su subsanación en el contrato de mantenimiento.

En el dos mil once se abonaron facturas por un importe global de 12.528,84 céntimos de euro, con el siguiente detalle. En dos mil once, estas facturas corresponden a la sustitución de piezas de repuesto, consumibles y fungible, como placas electrónicas, termos, válvulas de seguridad, lámparas, condensadores, filtros, contadores de agua, gases ventiladores, transformadores de ignición, filtros de gasoil, correas, purgadores, sondas o lámparas de mercurio utilizados para el mantenimiento correctivo al que ya me he referido.

En dos mil doce se abonaron facturas por un importe global de 10.430,67 céntimos de euro. Puede destacarse la factura de treinta de septiembre de dos mil doce, por importe de 4.391,09 euros, correspondiente a la asistencia técnica para la gestión de las instalaciones industriales y equipos de los centros dependientes del Instituto durante el periodo en que había vencido el anterior contrato de mantenimiento y aún no se había formalizado el nuevo.

En el año dos mil trece se abonan facturas por un importe global de 30.912,24 céntimos de euro. En este año, lo más destacable es una factura de uno de agosto de dos mil trece, por importe de 11.874,08 céntimos de euro, que corresponde al suministro de 48 baterías para los sistemas de alimentación ininterrumpida del edificio de la Subdirección de Administración. Estas baterías tienen una vida media de 5 años, y las anteriores llevaban ya instaladas más de 7 años, sin que pudiera garantizarse el correcto funcionamiento si se producía una emergencia.

En el año dos mil catorce, y hasta el día de hoy, se han abonado facturas por importe global de 7.784,13 céntimos de euro. Se corresponden con gastos vinculados al mantenimiento correctivo, ya que, siempre autorizados previamente por el Instituto, dan lugar a facturar únicamente fungibles, consumibles y compra de piezas de repuesto, que serán por cuenta del mismo.

Señorías, con esto les he dado una cumplida información y detalle de cada una de las cantidades que se han pagado a la empresa Cofely España desde la Consejería de Agricultura y Ganadería, que suman, en total, la cantidad de 459.162,71 céntimos de euro.

Como ha quedado claro, o al menos eso he intentado a través de mi exposición, cada uno de los contratos, cada una de las facturas y cada euro abonado a esta empresa se ha hecho respetando escrupulosamente y con rigurosa aplicación de la normativa vigente, tanto en materia de contratación como la que está vigente en cuanto a realización de pagos, que están todos debidamente justificados, documentados y registrados en todos los casos en el Sistema Contable de Castilla y León y recogidos en cada expediente, que se encuentra a su entera disposición. Quedo a su disposición para completar cualquier aspecto de la exposición que he hecho para que Sus Señorías me planteen o me formulen cualquier aclaración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos



Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señora Consejera, por la detallada explicación; la leeremos despacito, porque así, tan rápido, pues hay ciertos detalles que, sobre todo en temas de contratación pública, se nos hacen un poco crudos.

Empiezo por decirle que nuestra preocupación es siempre con los entes de la Junta, que nos parece que tienen un sistema de contratación un poco diferente a la Administración General, y que, efectivamente, pues hoy lo hemos visto toda la mañana: más de la mitad de todo lo que nos están contando hoy procede de diversos entes, luego es verdad lo que decimos siempre, que los entes tienen una cierta agilidad para contratar que no tienen los demás; y que, evidentemente, si alguien señala algo raro, casi siempre aparece un ente detrás. Por supuesto, confiamos en que esto no ocurra aquí y que todo esté muy clarito.

Por eso, me sorprende esta mención que ha hecho de un contrato del año dos mil nueve, en el que se presentan sucesivamente Axima, Elyo –si no lo he cogido mal- y Cofely. Supongo que sabe que las tres son la misma; Axima es Cofely, y Elyo es Cofely. Entonces, si se presentaron las tres como tres distintas, le han tomado el pelo a alguien. Pero mucho más raro es –si no lo he entendido mal- que la contratación de este... de este contrato, en los años siguientes solo se presentaba una. ¡Qué extraño que nadie quisiera un contrato tan interesante! En fin. Quiero decirle que no sé muy bien cómo es la contratación de esto, entiendo que está todo perfectamente, como usted nos dice, y lo veremos por escrito, en su momento, que, como nos ofrecen los expedientes, pues se los pediremos.

Únicamente le informo de que, una vez terminen todas las... las declaraciones de los Consejeros, haremos una petición por escrito en el Registro, que es como se deben hacer estas cosas, para que, además de las empresas que nos han dado información, pues nos las den sobre algunas más que son filiales, participadas o... o asociadas, porque muchas veces sabe que las empresas se presentan con varios nombres y, bueno, pues a veces el... el tirar a través de... de un programa informático de un nombre te sale ese nombre exclusivamente, lógicamente, no te sale todo el árbol genealógico de la empresa. Entonces, sí le informo de que vamos a pedir sobre... información suplementaria sobre empresas relacionadas con Cofely, que son Districlima, que es un 50 % de Cofely; Axima, que se escindió en el dos mil nueve; Crespo y Blasco, que se absorbió en el dos mil diez; Europea de Mantenimiento y Gestión, que se absorbió en el dos mil nueve; Climatización y Energía, absorbida en el dos mil nueve; y Elyo Ibérica de Servicios, que hemos escuchado esta mañana que es otra de las marcas de Cofely, pero no tengo la fecha en la que la tienen.

También pediremos datos sobre dos empresas que se relacionan con ella muy recientemente, que son Amatex y Rebi, que una de ellas, concretamente Rebi, ha reconocido hace muy poco tiempo que intercambiaba acciones con Cofely –es decir, no es una dependencia pero sí es una participada-, y, lógicamente, pues, bueno, vamos a... a pedir información también sobre ellos.



Y nada más. Reiterar que nos preocupa siempre que los entes actúen con tanta agilidad, que luego resulta que... que no somos capaces de controlar lo que hacen; nos preocupa que los entes tengan cuentas aparte, que sea tan dificultoso –por lo menos para la Oposición– comprobar lo que hacen, que sí, lo comprobamos, pero tres o cuatro años después, cuando el Consejo de Cuentas lo revisa; y que nos gustaría que todo eso se hiciera por la vía general, como el resto de las Consejerías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Consejera, y el equipo directivo que la... que la acompaña. En primer lugar, darle las gracias por la explicación... por la explicación que ha dado sobre los contratos con... con la empresa esta, porque nosotros, a través de la página web del ITACYL, habíamos registrado hasta 240.000 euros en los diferentes contratos que hay, y nos ha aclarado la diferencia hasta los 459.000 euros que había.

También es verdad que podría limitarme a decir que, bueno, pues que, después de haber venido de la Comisión de Economía, en el cual... –perdón– de Economía... de Fomento y Medio Ambiente, en el cual se han excusado de que con esta empresa directamente no habían contratado y, por consiguiente, no tienen nada que decir, pues que en mal situación le han dejado sus compañeros de... de Gobierno, porque aquí sí que ha ido con la empresa directamente. Pero bueno, eso es una cuestiones de... de ustedes.

Por mucho tiempo que se dedique a explicar en esta comparecencia la contratación de su Consejería y del ITACYL sobre la contratación a esas dos empresas relacionadas con la trama de corrupción, que se ha denominado Púnica, y que mantiene encarcelado al Presidente de la Diputación de León, del PP, y al Secretario General del PP de Madrid, va a valer de poco. Porque, si realmente quieren transparencia, no hay que hacer este paripé, en un día entero compareciendo los Consejeros, y máxime cuando usted solamente acude a esta Comisión a presentar los presupuestos y nunca ha atendido nuestras solicitudes de comparecencia. Y no solo esto, sino que a esta Comisión solamente acude el equipo directivo de su Consejería cuando es obligado; cuando... cuando, al no responder preguntas escritas, las convertimos en orales, y reglamentariamente tiene que acudir, tal como era el caso de hoy, ya que el Orden del Día era mucho más amplio.

Si realmente creyeran en la transparencia, lo primero que habría que hacer... haber hecho era haber enviado la documentación de todos los procedimientos de contratación de su Consejería con estas dos empresas de la trama –una, en concreto, porque en su caso solo hay una–, para poder haberla estudiado y, después, hubiera venido usted a comparecer. Así, usted contará su libro y nosotros el nuestro. Por tanto, ya le digo, le pido, le exijo todos los contratos, tanto menores como de cualquier importe, que la Consejería de Agricultura y Ganadería y el ITACYL han mantenido con esta empresa, supuestamente mafiosa; pero no solamente con estas dos, sino con el listado de la... largo de las 130 empresas que parece que están implicadas.



Según la información del Consejero, 459.000 euros, que usted lo ha explicado perfectamente, no tengo mucho más que... que decir. Pero sí que querría... que usted lo... lo ha intentado explicar antes, que, efectivamente, en el primer contrato, el procedimiento negociado, pues obviamente es un procedimiento legal, y eso no... en eso no vamos a... no vamos a decir que no sea legal; pero también sabe usted perfectamente de que no es el procedimiento ordinario en la contratación... en las contrataciones públicas, sino que lo ordinario sería un procedimiento abierto o restringido; y, por tanto, el negociado -y, en este caso, encima sin publicidad- es un procedimiento extraordinario. Por tanto, habría que explicarla, podía ser por causas materiales, para explicar el por qué se hace ese procedimiento negociado, y... o por... o por cuenta de razón económica, que también sería el caso.

Sí me preocupa -y lo digo sinceramente, yo no lo sabía- que las tres empresas a las que les solicitaron información en el dos mil nueve eran... eran la misma empresa; por consiguiente, ya el procedimiento negociado tiene... tiene muchas dudas, si es tal como lo ha explicado el... el Portavoz del Grupo Mixto, que sí me gustaría que lo... que lo explicara.

También decirle que... y también en la misma... en el mismo sentido que ha dicho el... el Portavoz del Grupo Mixto, es extraño que el primer año, en el dos mil nueve, el procedimiento este negociado se lo quedara la empresa esta, Cofely, por 69.600 euros, y que, a partir de los años siguientes, al... al cambiar el sistema de... de contratación de negociado sin publicidad a libre acceso, solamente acudiera una empresa. Como parece como que todo esto estuviera un poco... pues un poco raro; no voy a... no lo voy a calificarlo, porque tampoco... porque tampoco soy yo quién para calificar estas... estas cosas.

Es preocupante también... claro, todo el... toda la otra cantidad que usted ha... que usted ha hablado de suministros, pequeñas obras durante estos años, que, si mal no... no he hecho así las cuentas rápidas, está en torno a ciento cincuenta... a 150.000 euros, que la verdad es que no... en ningún momento lo hemos encontrado en la página web del... del ITACYL.

Y creemos... -y esta sí es una... ya una argumentación política- en la comparecencia de presupuestos hacemos alguna indicación a lo que el Consejo de Cuentas de Castilla y León había dicho respecto a cómo se hacen algunas cosas en el ITACYL. Usted no le daba mucha importancia al informe del Consejo de Cuentas, pero, claro, una vez que usted ha explicado este tipo de contratos, nosotros sí que le damos importancia, porque, al final... -y ha... ha tenido una... ha dedicado bastante tiempo a explicar y a justificarnos que el objeto del contrato era el mismo- al final, parece que lo que estamos haciendo es trocear el mismo contrato para evitar otro tipo de procedimientos o hacerlos más atractivos para otras... para otras empresas que podían... que sí pudieran haber sido más atractivas si el contrato este no se troceara. Supongo que me va... que me va a justificar que estos son contratos anuales y que tienen que salir anualmente, pero bueno, sería importante -yo creo, y ya para... para acabar en esta primera intervención- que tuviéramos más en cuenta lo que le aconseja el Consejo de Cuentas para el caso concreto del ITACYL. Y le voy a leer algunas cuestiones, ¿no?: de acuerdo con el objeto de los contratos analizados, se llega a la conclusión de que el ITACYL es... se le encomiendan funciones que, según la legislación estatal, deberían reservarse a la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo su asignación... -perdón- siendo su asimilación a la categoría de



entidad empresarial meramente formal, debiendo haber aplicado íntegramente la Ley de Contratos Públicos... del Sector Público, incumpliendo el Artículo 3.

También dice: no hay constancia en estos contratos de que se haya realizado negociación alguna sobre las condiciones incluidas en las ofertas, incumpliendo lo establecido en el apartado 64 de sus propias normas de contratación, ni se establecen los requisitos mínimos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigibles al contratista; no existe en estos expedientes justificación de la adecuación del precio del contrato al normal del mercado, y en algunos las prestaciones a realizar por la adjudicación... por el adjudicatario no están suficientemente definidas.

Y finalmente: el análisis del cumplimiento de la legalidad de los contratos adjudicados por el procedimiento simplificado fiscalizados ha puesto de manifiesto que se aprecia, en 14 expedientes, un fraccionamiento de su objeto, prohibido por este Artículo 74 coma... punto 2.

Quiere decir, aunque esto, efectivamente, no se hablaba -estas recomendaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León- de estos contratos en concreto, creo que sí hay muchas similitudes. Y simplemente yo no voy a poner en duda la... la legalidad, no voy a poner en duda de que aquí se hayan hecho trampas, ni mucho menos, pero sí está bien que se... sí está bien que se aclare todo, que haya transparencia y que la transparencia se practique todos los días, no solamente cuando a ustedes les conviene. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, la... el agradecimiento a la Consejera y a todo su equipo por la comparecencia de hoy, como ha venido haciendo todos los miembros del Ejecutivo, y por las enormes muestras de transparencia que están dando en el transcurso del día de hoy.

Sí tengo que decirle, sinceramente, que nosotros no lo enjuicamos esto como un paripé, sino que a mí me parece que es la muestra palmaria de una enorme preocupación y desvelo por que impere el buen hacer y la transparencia en todo momento en las funciones políticas que los ciudadanos nos han encomendado, como entiendo que tiene que pensar y sentir en lo más profundo de su ser la inmensa mayoría de la gente que nos dedicamos a este noble ejercicio, que es la acción política, y que tan denostado está en estos últimos tiempos.

Frente a los fenómenos de corrupción, que es por lo que trae... viene al caso estas comparecencias, lo primero que tenemos que hacer, desde este Grupo -y a mí me gustaría que hubiera una declaración palmaria, también, sin fisuras en materia-, es la expresión de nuestra indignación y máximo rechazo ante cualquier fenómeno de corrupción.

En segundo lugar -lo han hecho los intervinientes anteriores, Portavoces en otras Comisiones-, también conllevaría una cierta petición de disculpas a los ciudadanos, al menos en la medida en que todos los aquí presentes somos representantes públicos, representamos a los ciudadanos en las instituciones. No quiero que esto se



malinterprete, porque en esta petición de disculpas o de perdón realmente también se encierra un cierto componente paradójico: es como si los ángeles, en un momento determinado, pidieran disculpas de la existencia de los demonios; o si las ovejas blancas pidieran la... disculpas, perdón, por la existencia de alguna oveja negra en el rebaño. Lo primero que diría Procopio, el de mi pueblo, que es un hombre de inteligencia preclara y natural, es que lo pidan ellos, los corruptos son los que tienen que pedir perdón y disculpas. Es verdad que, como representantes públicos, la educación y el respeto a los ciudadanos obliga a expresar, aunque sea en esa petición de disculpas, el sonrojo personal y político, la sensación de vergüenza que... que tenemos aquellos que nos intentamos dedicar con la mayor nobleza posible a este también noble arte, el hecho de que en un momento determinado haya ovejas negras en nuestros rebaños. Y hablando de rebaños, aquí hay ovejas negras para todos los rebaños, y no vamos a subrayarlos; lo importante es denotarlo, que cada vez más los corruptos se sientan aislados, acorralados por el conjunto de la sociedad organizada y, en definitiva, tengan cada vez más difícil su... la comisión de sus hábitos y sus actos delictivos.

En definitiva, como sería absurdo que yo pidiera perdón por ser hombre, por ser español, por ser casado, por estar casado o por ser veterinario, tampoco, por la misma razón que no pido perdón por eso, tampoco voy a pedir perdón aquí por ser del Partido Popular, por dedicarme a la política y por no ser un sinvergüenza. Y estoy convencido que todos los aquí presentes y la inmensa mayoría de Alcaldes, Concejales y gente que se dedica a la política podrían decir lo mismo que yo estoy diciendo, porque, por pocos, no se pueden ver perjudicados la inmensa mayoría de todos esos ciudadanos que hacen y están ejerciendo un servicio público.

Por tanto, para acorralar a estos indeseables, lo importante no es solamente pedir disculpas y sentirse abochornado, sino pasar a la acción. Y lo que ustedes han hecho hoy, en el día de hoy, lejos de ser un paripé, es una muestra muy específica de cómo se puede pasar a la acción con agilidad para demostrar que no hay nada que ocultar y que todo está razonablemente bien hecho.

Es verdad que se han tomado medidas, y también es cierto que hay que tomar muchas otras. Se han tomado medidas como el endurecimiento de las penas en la reforma del Código Penal; se están intentando reforzar y rearmar también los instrumentos que permitan la agilización de la Justicia; se está y se ha venido trabajando con la creación por parte de la Junta mismo del Gobierno Abierto y la Ley de transparencia, y esto de la transparencia es creo que el ejemplo más importante de cómo poder luchar de una manera directa e indirecta contra la corrupción; fomentar cada vez más la transparencia en el quehacer público.

Es verdad que hoy es una iniciativa que ustedes han hecho que no tiene precedentes, pero yo les animo, y les animo al Grupo Parlamentario para que siga cundiendo el ejemplo de esta manera, porque creemos que es una medida eficaz para, a través de la transparencia, luchar contra las corruptelas.

Por tanto, aun admitiendo que el Presidente Herrera ha liderado este proceso, con agilidad en estos momentos, y aun admitiendo que ustedes han respondido con... de una manera rauda, haciendo un trabajo enorme, porque esto, claro, no... no se hace de la noche a la mañana, porque supone recopilar información, paralizar los expedientes abiertos en la medida que no perjudiquen al interés público, enviar a la Audiencia Nacional -como ha sido el propio compromiso del Presidente- aquellos



informes que puedan estar afectados, y eso pese a que no se vienen... no han sido afectados por el... por el caso de la trama Púnica. Y con esta comparecencia lo que ustedes están demostrando, con... con todas estas acciones, es que se puede responder de una manera rápida, ágil, transparente y sincera, porque no hay nada que ocultar.

Termino. En definitiva, nos han convencido, como no podía ser de otra manera, sus argumentos en torno a las contrataciones -pocas, por cierto- con esta empresa, en cuanto al plan de mantenimiento integral, de asistencia técnica a los centros tecnológicos. Nos parece que están dentro de los criterios de legalidad. Y, por tanto, no tenemos nada más que objetar, sin... nada más que decirles que les agradecemos mucho, como les dije al principio, la información; les agradecemos mucho, en definitiva, el esfuerzo realizado para poder comparecer hoy sin tapujos, con toda la información que nos ha suministrado; y sí hacer un alegato final, que, si no se desvía mucho el transcurso de la comparecencia, pues podré hacerlo en el segundo turno, que es apelar a que, dentro de los fenómenos de la corrupción, hay distintos tipos de corruptelas, y hay una que no tiene el rango que tiene esta, porque esta se ve beneficiada con el enriquecimiento personal, en términos crematísticos, monetarios, pero hay otro tipo de corruptelas que en... en la función política convendría intentar abandonar, y una de ellas es la demagogia, que, como bien saben ustedes, Aristóteles decía que es una corrupción de la democracia. Pues en la medida en que cada vez seamos menos demagogos todos los aquí presentes y fomentemos un discurso más profundo, más serio, más argumentativo, con mucha menos retórica parcial y sesgada, estaremos encaminando nuestra dialéctica a la persecución de la verdad y de los valores que imperan en la sociedad.

En definitiva, si nos centramos un poco más en el rédito social que debe rendir nuestra acción pública, y no en el rédito inmediato en términos electoralistas que pudiera permitirnos obtener nuestro discurso, estaríamos haciendo, probablemente, una función de la política mucho más ennoblecida, mucho más dignificada que la que, con cierta asiduidad, con cierta frecuencia, se hace. Luego, si no lo hacemos así, no nos quejemos de que los propios ciudadanos pierdan la credibilidad no en las instituciones, sino en los políticos que las representan. Seamos cada vez, como políticos, no solo más sinceros, más honrados, sino más dignos en el hacer público y político, evitemos la demagogia, y probablemente nos irá mucho mejor a los políticos y a este país. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para dar contestación a las cuestiones planteadas por parte de los Portavoces de los diferentes Grupos, se abre un nuevo turno. Tiene la palabra doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Presidente. Bien. Yo creo que lo que hemos intentado desde el Gobierno Regional, y cada uno de los Consejeros que hoy hemos venido a comparecer, es ofrecer un ejercicio de transparencia y de análisis de toda la información que tenemos en materia de contratación con Cofely, porque hemos entendido que la inquietud, la alarma social que se ha generado con la... con la aparición de esta



empresa en... en la trama corrupta que ha sido investigada como Operación Púnica, pues exige que podamos ofrecer toda la información para que todos los trabajadores públicos que prestan un servicio leal, un servicio honesto, un servicio impecable, a la Administración quede patente y quede claro que ha sido un trabajo sujeto a la más estricta legalidad. Eso es lo que yo he hecho hoy aquí explicando todos y cada uno de los pasos que se han dado en expedientes de contratación, que están a su entera disposición. O sea, el trabajo que hemos realizado desde la Consejería de Agricultura para poder ofrecer hoy esta explicación, pues ha exigido que los trabajadores públicos al servicio de la Subdirección de Administración y de Presupuestos del Instituto hayan recabado todos los expedientes y los hayan informado y relatado para poder traer hoy aquí esta explicación concentrada de todos esos expedientes que están ahí enfrente, y que están a su entera disposición, cada uno recogido en una carpeta y todas las facturas numeradas. Yo podría... por eso les decía que, si ustedes quieren conocer algún detalle de alguna de las facturas, están todas ahí recogidas por anualidades.

Ustedes me preguntan... o me formulan algunas cuestiones en las que... bueno, yo voy a intentar explicar lo que es objetivo, lo que se puede explicar desde la objetividad. Yo les puedo explicar aquí por qué se solicitan las ofertas en el primer expediente de contratación, en el de dos mil nueve, a las empresas que he referido. Esto obedece a que la persona que está encargada de... la técnico encargada de seguridad y de salud laboral, dentro de la Subdirección de Investigación y Tecnología, hace una propuesta de invitación a estas empresas. Es ella la que, desde su mejor criterio y... y saber y entender, propone que se invite a las empresas Axima Suez, Ferroviales Servicios y Elyo Suez. ¿Que, efectivamente, Axima Suez y Elyo Suez tienen la misma razón social? Eso no es un obstáculo para invitar a dos empresas. Y es ella la que ha tomado la decisión de invitar a estas dos empresas y proponer esta invitación. Y Ferroviales es una empresa distinta, por lo tanto no son todas las empresas de la misma razón social. Pero es una propuesta que, desde un punto de vista técnico, no tiene ninguna tacha ni tiene por qué ofrecer ninguna duda a quien gira las invitaciones, que es, a continuación, el Subdirector de Administración y de Presupuestos, y que aparece también documentado en el expediente cómo gira la carta de invitación, porque en esta propuesta aparecen los responsables de cada una de las áreas de estas empresas y la dirección a la que hay que... a la que hay que dirigir la invitación de la oferta.

Ustedes me formulan dudas o extrañeza sobre que los contratos que tienen un carácter abierto y se publican en... en la hoja... en el perfil del contratista solo concurre una empresa. Mire, yo sobre lo raro o lo no raro, pues no les puedo dar ninguna explicación; un proceso abierto a la licitación está abierto a todas las empresas que, dentro de ese sector, se consideren que... llamadas a presentar una oferta o a poder ser destinatarias de ese contrato. Solo se presenta una empresa, pues mire, no les habrá interesado a las demás, no les habrá interesado por los... por los centros tecnológicos que están dispersos en el territorio, no les habrá interesado por el precio porque no responda a sus expectativas, no les habrá interesado por la tecnología que tienen que mantener; pues no les habrá interesado por mil razones, pero lo que sí les puedo asegurar es que es un proceso de libre acceso publicado en la página del contratista para que cualquiera que se encuentre llamado a licitar y a presentarse en este contrato lo haga. Por lo tanto, mire, no... creo que no procede el pensar en otro tipo de rarezas, más allá de las que yo en este momento puedo plantear o puedo... o puedo comentar.



¿Por qué se presenta solo esta empresa? Pues miren, yo les voy a decir que, entre otras cosas, es que esta empresa... -y le voy a dar solo el dato de lo que esta empresa hace- pues esta empresa, mire, Cofely España tiene una cifra de negocio de 211.914.000 euros, con un número de empleados que son 2.450, con 50 agencias y delegaciones. GDF Suez Energy Services tiene una cifra de negocio de 13.600 millones de euros, 77.000 empleados y presencia en 30 países. Y por último, GDF Suez, como grupo total, tiene una cifra de negocio de 79.900 millones de euros.

Pues mire, entiendo que es una empresa que, desde el punto de vista de su capacidad para presentar ofertas y para competir en la presentación de ofertas, pues tiene capacidad; eso es lo que puedo decirle a la... a la vista de estos datos, ¿eh?, que es tanto como decir que Telefónica concurre a expedientes de contratación de servicios de comunicación; pues se... yo entiendo que es una empresa con capacidad suficiente y con medios suficientes como para concurrir a cualquier tipo de contratación de servicios de comunicación. Eso es lo que creo que le ocurre a esta empresa para concurrir a servicios de mantenimiento de instalaciones industriales con una cierta complejidad y con una cierta dispersión en el territorio, como... como he puesto de manifiesto.

Usted ha hablado del informe del Consejo de Cuentas, señor Cepa, y... y me dice que quizás esto es que se hayan troceado los contratos. No, yo probablemente no lo he explicado bien. Este... estos contratos son contratos de mantenimiento de instalaciones industriales, que conllevan el mantenimiento ordinario, pero que no incluyen ni la sustitución... -y así está recogido en el propio contrato- ni la sustitución de fungibles ni la sustitución de materiales ni las reparaciones que en el servicio de mantenimiento ordinario estén o puedan sobrevenir, o aquellos servicios que sean el resultado de supervisión o de inspección de organismos de control autorizado. Por lo tanto, los gastos que se producen fuera de los... del contrato principal de mantenimiento no es un troceamiento del contrato; es una parte del contrato que no está incluida. Cuando se cambian determinados componentes, eso va fuera del contrato. Por supuesto que está supervisado técnicamente y requiere la autorización correspondiente, pero no es una parte de ese contrato ni es un contrato que, conociéndolo, se pueda licitar. Es una parte que va adherida a este contrato, pero que no se conoce la cuantía; pero no es un troceamiento del contrato, no es un fraccionamiento del contrato en modo alguno. Usted ha referido algunos apartados del informe del Consejo de Cuentas que se refieren a otras cosas, no se refieren a este supuesto.

Y, bueno, yo creo también que... yo, siempre que ustedes me han pedido comparecer, lo hago; y... y creo que mantengo un nivel de comparecencias, en cuanto a sus solicitudes, que está dentro de lo razonable. Creo que yo vengo a comparecer siempre que ustedes me lo solicitan, y les contesto a preguntas también siempre que me lo plantean. No... no creo que sea algo excepcional el que yo venga a las Cortes de Castilla y León y a darles explicaciones de lo que... de lo que sea necesario. Yo creo que hoy hemos hecho un esfuerzo de agilidad y de respuesta inmediata por las circunstancias en las que se ha producido esta situación; y creo que ustedes deberían también de congratularse de que esto sea así, porque, sinceramente, creo que la respuesta a los... a la corrupción debería de ser una respuesta en bloque, debería de ser una respuesta en la que todos los Grupos Políticos estuviéramos de acuerdo en plantar cara a la corrupción de manera homogénea; todos los Grupos Políticos con representación en los... democrática, porque entiendo que somos nosotros los que mejor podemos dar respuesta a la ciudadanía, en este momento, de lo que está



pasando. Ustedes han estado, y están, en instituciones de gobierno; por lo tanto –en otras Comunidades Autónomas; también lo han estado, recientemente, en el Gobierno Central–, creo que somos los más interesados en dar una respuesta en bloque de lo que significa la buena gestión y la gestión honrada que muchos trabajadores públicos –la inmensa mayoría de los trabajadores públicos– hacen, y no convertir, no elevar a categoría lo que en un momento dado es una cuestión puntual y una cuestión en la que determinadas personas –que en este momento, además, están en manos de la Justicia– tienen comportamientos irregulares.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Pues lo único que le decía es que... que revisaremos esos expedientes y alguna de esas... nombres que igual no... no he acordado yo bien cómo se hacía.

He llegado un poco tarde porque estaba en otra Comisión; entonces, me he perdido el momento en el que ha citado los nombres de las empresas, pero bueno, las revisaremos despacito. Pediremos por escrito algunos de los expedientes y, bueno, pues vamos a esperar a ver cómo sucede el tema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que, desde el principio, le reconocí y le di las gracias por haber venido a esta comparecencia, que sí es importante. Y... pero también estará conmigo de que, a lo largo de estos últimos años, se... ha habido otros casos de escándalos y de corruptelas, y a las cuales ustedes se han negado a... a informar. Y no quiero hablar del caso del... de la Gürtel, y cosas así, ¿no?, que aquí también había implicaciones; y, entonces, lo que otras veces no se hacía, pues ahora se hace. Pues bienvenidos y enhorabuena, y que esto siga así. Quiero decir, es lo único que puedo decir.

El señor Óscar Reguera ha hecho un alegato en contra de la corrupción que ¿cómo vamos a estar en contra? Es que eso es... pues si estamos todos a favor, lo que queremos que, ahora que estamos en el año... en el Año Teresiano, pues obras son amores y no buenas razones. Es decir, estamos todos de acuerdo, vamos a actuar, y este ejercicio de transparencia que ha hecho la Junta de Castilla y León en un día como hoy lo hemos echado de menos en otras... en otros casos anteriores, y creo que ustedes pueden estar de acuerdo, y esperemos que esto siga adelante.

En el tema del... del troceamiento de contratos, está claro que no nos hemos puesto de acuerdo. Yo no le he hablado de la diferencia entre el contrato base de... de prestación de servicios y después lo otro que ha dicho de suministros, pequeñas



obras, etcétera, etcétera -claro, que en algún año era cuantioso, porque en el año dos mil diez 77.000 euros, pues era casi o más que el contrato... que el contrato base, o sea que eso era... era un tema importante-; la... el tema del troceamiento de contratos, y que el tribunal de... el Consejo de Cuentas se lo recuerda reiteradamente -que, efectivamente, también le dije, no se refería a estos contratos en concreto, sino a otros-, es que, si el objeto global del contrato base es siempre el mismo, ¿por qué se ha troceado anualmente? Usted cree que es el conveniente, pues ya está, yo no lo voy a... no voy a decir que no.

Creo que es importante aclarar el... en el primer contrato, el año dos mil nueve, el que se hace por el procedimiento negociado, que fueran las mismas empresas a las que se les llama, salvo una, eso puede ser, cuanto menos... cuanto menos, curioso; cuanto menos, puede ser curioso, y, a lo mejor, ahí está la base de que luego, a los años sucesivos, en el que, efectivamente, es libre acceso, solamente se presenta... solamente se presenta una empresa. Y nosotros no ponemos en duda a esta empresa; es decir, la que lo pone en duda es la Audiencia Nacional, que es la que la está investigando por... por fraudes y por... y por corruptelas. Y usted le intenta justificar a la empresa esta por... por la cifra de negocios y tal; y se lo voy a decir, que a buena parte... que una parte de estas cifras de negocios, según las sospechas de la Audiencia Nacional, pues es porque se han hecho trampas y porque ha habido cosas raras. Por consiguiente, creo que, por lo menos, debe aceptar que nosotros estemos preocupados.

Independientemente de esta reflexión, en la que yo creo que es muy importante, y deberíamos aprender, señora Consejera, a lo que le dice el Consejo de Cuentas de... de lo escrupulosa que hay que ser con los contratos en la Administración Pública, que el contrato negociado tiene que ser una excepción, un tema extraordinario, que no puede ser... no puede convertirse en ordinario, que no se deben trocear los contratos cuando el objeto del contrato es el mismo; y, desde luego, pues claro que estamos todos en contra de la corrupción, desde luego; es decir, aquí, en este Grupo Parlamentario, el Grupo Socialista, no lo vamos a poner en duda, y creemos... y que tenemos que luchar todos en contra de la... en contra de la corrupción; pero también habrá más responsable quien gobierna. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor Presidente. Paso las sustituciones en estos momentos. Don Juan Dúo Torrado sustituye a don Jesús Ángel Peregrina Molina, doña María Isabel Blando Llamas sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas y doña Ángeles Porres Ortún sustituye a don Daniel Sobrados Pascual.

Y, dichas estas sustituciones, no decir nada más que subrayar lo que ha dicho la señora Consejera de que no es bueno dar categoría a una parte como si fuera el todo, porque nos equivocaríamos conceptualmente. Los fenómenos de corruptelas son inmanentes a la condición humana, forman parte de la esencia del hombre. Es verdad que, para ser bueno, solamente hay un camino, para ser malo hay muchos, hay muchos. Si no tenemos claro que ese es un fenómeno de alteración de principios



éticos propio y esencial del hombre, estaríamos confundiéndonos y colectivizando en determinados grupos sociales, ¿eh?, lo que es un fenómeno individual que hay que erradicar.

Vuelvo a repetir que a mí me gustaría aquí que hubiera una declaración contundente y sin fisuras, como la que se ha dicho en estos momentos por parte del Grupo Socialista, pero de una manera rotunda, y, cuando digo sin fisuras, digo sin aprovechar que el Pisuerga pase por Valladolid para arrimar el ascua a la sardina. Me refiero a eso, a objetivos nobles, trascendentes, de futuro y amplios, que generan buenos mensajes sociales; porque lo otro es el juego infantil, del patio de colegio, de la demagogia solapada en unas maneras... de unas... unas veces más explícita, otras más implícita, en función de las expectativas inmediatas de captación del voto o de la seducción de los sentimientos humanos. Por ahí vamos mal, señores, vamos mal. Tenemos que hablar un poco más en román paladino y ser más sensatos y mucho más humanos en nuestro ejercicio de acción política. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Presidente. Señor Cepa, yo creo que cada momento exige una respuesta, y el momento en el que nos encontramos ha determinado que nuestra respuesta para explicar esta situación -los contratos que teníamos con esta empresa por aparecer en... en una trama corrupta, que ha tenido una... una gran envergadura, un... ha sido muy extensa en cuanto al número de imputados, al número de personas que han aparecido como sospechosas- creo que exigía dar una respuesta contundente y una respuesta rápida. Nunca, desde luego, desde el ánimo que lleva la Junta de Castilla y León, hemos cercenado ni hemos limitado la información que ustedes nos han pedido. Yo no recuerdo que en otros supuestos, cuando se nos ha pedido información sobre contratación, sobre facturas abonadas, no... no recuerdo haber evitado el trasladarles la información. Hoy hemos hecho una comparecencia y hemos querido hacerlo en bloque, con el Gobierno presente durante esta mañana, pero creo que la excepcionalidad de la situación también lo requería. Creo que los ciudadanos, en este momento, esperaban una acción, también, desde las instituciones de Gobierno, donde diéramos un paso adelante, acreditando cuál es el trabajo que estamos haciendo y el trabajo que se hace todos los días desde la Administración.

Cuando usted me pregunta por algunos de los contratos, yo, como se ha referido al año dos mil diez, sí que las facturas efectivamente representan un importe alto, y, este importe, me voy a permitir darle el detalle, porque también tiene una razón específica a la que obedecen y que justifica estos pagos.

Hay una factura de 13.795 euros, que se corresponde a un contrato para adecuar el sistema de extinción automática de incendios del Centro de Proceso de Datos del Centro de Investigación de Zamadueñas. Y la razón es porque en ese momento, durante uno de los controles y de las inspecciones, se detecta la necesidad de hacer esta adecuación, y tiene ese importe, que es el que se paga a través de una factura.



Un importe de 11.897 euros para subsanar deficiencias en los transformadores de alta tensión que suministran energía eléctrica a las bombas de riego de las viñas y de la zona de regadío de los campos de ensayo de la finca de Zamadueñas y del transformador de la Estación Tecnológica de la Leche de... de Palencia. Las... estas deficiencias se detectan por el organismo de control acreditado, como le he dicho, cuando hace una inspección, de acuerdo con el Reglamento de condiciones técnicas y garantías de seguridad de centrales eléctricas.

Y hay una factura, que es la más importante de este año, que es de 34.542 euros, y que se paga a través de un... de un contrato menor, suscrito el once de junio de dos mil diez, para subsanar las deficiencias en la inspección de baja tensión, que realiza también un organismo de control autorizado en la Estación Tecnológica de la Carne, de diecisiete de mayo de dos mil diez.

Y hay... hay diversas facturas por 17.621 euros, que son todas las que conllevan el mantenimiento correctivo que se hace de lo... del contrato de servicios general, y son piezas de repuesto de consumibles, fungibles, que se utilizan en estas labores de mantenimiento.

Como puede comprender, ni se hace la sustitución de un sistema de incendios, ni se hace la sustitución y la subsanación de la inspección de una instalación de baja tensión porque a alguien que se le ocurre considera que es necesario, sino porque cada uno de estos apartados, desde un punto de vista técnico -y hay trabajadores públicos que se dedican a supervisar y a informar favorablemente la necesidad de hacer estos contratos- han considerado que era necesario, y están acreditados su realización y está acreditada la correspondencia de las facturas con la realización de estos trabajos.

A mí no me ofrece ninguna duda la supervisión que hemos hecho de todos estos expedientes -se lo aseguro-, y he venido a dar cuenta de ello, respondiendo en nombre de todos y cada uno de los trabajadores que han estado al servicio de este contrato de mantenimiento de instalaciones industriales. Y le aseguro que son absolutamente garantizados, están todos acreditados, documentados, y yo solo puedo ponerlos a su disposición. Yo hoy he venido con mi palabra a respaldar el trabajo que desde el dos mil nueve hasta este año han hecho los trabajadores públicos al servicio del Instituto.

Y también le digo: en el Instituto Tecnológico -y esto es algo que en algún momento también se ha puesto de manifiesto-, las normas de contratación son exactamente las mismas que las del resto del sector público; está sujeto a la Ley de Contratos y a toda la normativa de desarrollo, y además a unas normas de procedimiento que están aprobadas y que están sometidas al Consejo del Instituto Tecnológico, que son de desarrollo de... de la normativa estatal que está en vigor en materia de contratos públicos.

Es todo lo que yo puedo ofrecerle, y además toda la documentación que se contiene, para que ustedes, tranquila y sosegadamente, la puedan verificar también ustedes mismos, para que puedan comprobar que todo esto que yo les estoy ofreciendo hoy aquí es tal y como... y como yo digo, y se recoge en el papel.

Señor Reguera, yo creo que usted ha hecho, también, un análisis muy cabal de lo que hemos venido a ofrecer, y, sobre todo, de lo que significa en este momento poder ofrecer a los ciudadanos una explicación que va más allá de la que nos han pe-



dido, pero que yo creo que merece la pena hacer este ejercicio de transparencia, en el que ni hemos aparecido incursos en el proceso por parte de la Audiencia Nacional ni se nos ha reclamado ningún documento porque haya sospechas ni ninguna duda sobre lo que estamos haciendo, pero que nos hemos querido colocar por delante de los acontecimientos y explicar, de manera detallada, unos contratos que yo le aseguro que, dentro del sistema de contratación y... y en la propia Consejería y el resto de departamentos del Gobierno Regional, hay muchos procesos de contratación en los que, en el momento en que supervisamos y comprobamos qué es lo que se está haciendo, podemos estar muy tranquilos de que los trabajadores públicos saben cómo tienen que hacer su trabajo, y que todos los filtros y todos los sistemas de fiscalización y de control internos que tenemos funcionan, porque esto lo hemos trabajado y lo hemos preparado para venir a explicárselo a ustedes a raíz de la aparición de esta empresa, pero no teníamos ningún control excepcional ni extraordinario sobre estos procesos de contratación, y hemos podido comprobar que todos han funcionado con arreglo a las exigencias que establece la ley. Eso nos da la medida de que la inmensa mayoría de los procesos de contratación y de los trabajadores públicos están al servicio de la honradez y del cumplimiento de la legalidad. Eso es lo que, además, nos demuestra hoy el explicar este proceso de contratación con una empresa de mantenimiento de instalaciones industriales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

No siendo así, despedimos ahora a la señora Consejera, agradeciéndole... reiterándole el agradecimiento por su presencia ante esta Comisión. Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por el señor Secretario... Disculpen. Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PE/002507 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta para... para respuesta Escrita 2507, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a grado de ejecución y mejora de los equipamientos en los polígonos agroganaderos o agroindustriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de ocho de junio de dos mil doce, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara**".

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Mediante escrito con número 5885 de Registro de Entrada en estas Cortes, el Procurador autor de esta iniciativa retira la pregunta para respuesta escrita, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PE/004770 (Retirada)**EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

“Pregunta para respuesta Escrita 4770, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas por utilizar los servicios de asesoramiento a las explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 330, de once de noviembre de dos mil trece, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Mediante escrito con número 5886 de Registro de Entrada en estas Cortes, el Procurador autor de esta iniciativa retira la pregunta para respuesta escrita, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Por el señor Secretario se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PE/004826 (Retirada)**EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

Quinto punto: “Pregunta para respuesta Escrita 4826, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Teresa Jesús Álvarez... perdón, Gutiérrez Álvarez y don Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a proyectos productivos que obtuvieron ayudas del Grupo de Acción Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 358, de diez de enero de dos mil catorce, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Mediante escrito con número 5887 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de esta iniciativa retiran la pregunta para respuesta escrita, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Por el señor Secretario se dará lectura del sexto punto del Orden del Día.

**PE/004961 (Retirada)**

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

“Pregunta para respuesta Escrita 4961, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, relativa a mantenimiento de la raza autóctono de vacas serrana negra de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 374, de tres de marzo de dos mil catorce, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Mediante escrito con número 5889 de Registro de Entrada en estas Cortes, la Procuradora autora de esta iniciativa retira la pregunta para respuesta escrita, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Por el señor Secretario se dará lectura del séptimo punto del Orden del Día.

PE/005103 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

“Pregunta para respuesta Escrita 5103, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Esther Pérez Pérez y don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a creación de las regiones agronómicas por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 395, de catorce de abril de dos mil catorce, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Mediante escrito con número 5891 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de esta iniciativa retiran la pregunta para respuesta escrita, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos].